

<b>PROVINCIA CODIGO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
JAEN 2352002	LINARES
MALAGA 2982003	RONDA
MALAGA 2992001	VELEZ-MALAGA
SEVILLA 4103502	ALGABA (LA)
SEVILLA 4120502	ESTEPA
SEVILLA 4121003	FUENTES DE ANDALUCIA
SEVILLA 4126502	LEBRIJA
SEVILLA 4134503	PALACIOS LOS Y VILLAFRANCA
SEVILLA 4138503	PUEBLA DE CAZALLA (LA)
SEVILLA 4140502	RINCONADA (LA)
VICESECRETARIA CLASE 1*	
<b>PROVINCIA CODIGO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
CADIZ 1119001	JEREZ DE LA FRONTERA

## ANEXO II

RESOLUCION DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2000, DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA ADMINISTRACION LOCAL, POR LA QUE SE RECTIFICA LA DE 30 DE OCTUBRE DE 2000, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO UNITARIO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL

Advertida la necesidad de efectuar rectificación de la Resolución de 30 de octubre de 2000, de la Dirección General para la Administración Local, «Boletín Oficial del Estado» número 279, de 21 de noviembre, por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ante las previsiones formuladas por las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, respecto a la inclusión y exclusión de determinados puestos en el citado concurso.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, ha resuelto:

Rectificar la Resolución de 30 de octubre de 2000 en los términos siguientes:

A) Se incorporan al concurso unitario los puestos que a continuación se relacionan por las causas que, asimismo, se indican:

1. Por haberlo solicitado las Corporaciones Locales con posterioridad a la fecha de convocatoria del Concurso Unitario.

Código del puesto: 2159003. Secretaría, clase 1.<sup>a</sup>, Ayuntamiento Punta Umbría (Huelva).

Código del puesto: 2386001. Tesorería, Ayuntamiento Ubeda (Jaén).

2. Por encontrarse vacante a 10 de febrero de 2000, y no haberse convocado en el concurso ordinario:

Código del puesto: 2151002. Secretaría, clase 2.<sup>a</sup>, Ayuntamiento Nerva (Huelva).

Código del puesto: 4129002. Tesorería, Ayuntamiento Mairena del Alcor (Sevilla).

B) Se excluyen los puestos que a continuación se relacionan por las causas que, asimismo, se indican:

1. Por encontrarse suprimidos o afectados por procedimientos de Agrupación, desagrupación o modificación de clasificaciones, y por resoluciones judiciales, habiéndose efectuado las comunicaciones correspondientes por las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, con posterioridad a la fecha de convocatoria de Concurso Unitario.

Página 40.384: Código del puesto: 1820001. Secretaría, clase 3.<sup>a</sup>, Ayuntamiento de Carataunas (Granada).

Página 40.385: Código del puesto: 1119001. Vicesecretaría, clase 1.<sup>a</sup>, Ayuntamiento Jerez de la Frontera (Cádiz).

Código del puesto: 0414002. Tesorería, Ayuntamiento Berja (Almería).

2. Por haberse convocado en el concurso ordinario de 2000 o encontrarse vacantes a 10 de febrero de 2000, o estar ocupadas con carácter definitivo a la fecha de la convocatoria:

Página 40.385: Código del puesto: 2992001. Tesorería, Ayuntamiento Vélez-Málaga (Málaga).

C) Corrección de errores materiales:

Página 40.383: Código del puesto: 2151001. Intervención, clase 2.<sup>a</sup>, Ayuntamiento, donde dice: «NervaGibraleón», debe decir: «Nerva».

Página 40384: Código del puesto: 4129001. Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla), donde dice: «Intervención, clase 2.<sup>a</sup>», debe decir: «Intervención, clase 1.<sup>o</sup>».

D) Para los puestos que se añaden en la presente Resolución queda abierto el plazo de presentación de instancias por el término de 15 días naturales, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 2000.- El Director General, Luis Pérez de Cossio.

*RESOLUCION de 15 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudica puesto de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 10 de noviembre de 2000, por la que se delegan competencias en diversas materias en los Organos de la Consejería (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre), se resuelve parcialmente la convocatoria pública para cubrir cuatro puestos de trabajo de libre designación convocados por la Resolución de 30 de octubre de 2000, de esta Delegación Provincial, adjudicando puesto al funcionario que aparece reflejado en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recursos potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos

judiciales en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### A N E X O

(Según número de orden de la convocatoria)

Número de orden: 3.  
Primer apellido: Valentín.  
Segundo apellido: Martos.  
Nombre: José Luis.  
DNI: 24.178.026-N.  
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial (Jaén).  
Denominación del puesto: Servicio de Justicia (Código: 2977310).

Jaén, 15 de enero de 2001.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 12 de julio de 2000 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 2000), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

Debe significarse en dicho sentido el cambio de Centro directivo del puesto de trabajo, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 359/2000, de 18 de julio, por el que se crea la Secretaría General de Aguas, y se modifica el Decreto 445/1996, de 24 de septiembre, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 84, de 22 de julio).

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 57, en relación con el 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales

previstos, todo ello según se prevé en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de junio.

Sevilla, 12 de diciembre de 2000.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

#### A N E X O

Número de orden: 1.  
CPT: 204010.  
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Planificación y Gestión Hidráulica.  
Centro directivo y localidad: Secretaría General de Aguas, Sevilla.  
Primer apellido: Rodríguez.  
Segundo apellido: García.  
Nombre: Ramón.  
DNI: 25.947.560.

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 15 de enero de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.